APLICANDO

Orden de Servicio (SOF)

Nro de Orden: 1025

Fecha: 14 de enero del 2026

Información del Cliente

- Razón Social:
- Nit:
- E-Mail:
- País:
- Departamento:
- Ciudad:
- Dirección:
- Teléfono:

Información de la Sociedad prestadora de los Servicios:

- Razón Social: Aplicando S.A.S.,
- NIt: 900.886.750-2
- E-Mail: support@wiptool.com
- País: Colombia
- Departamento: Antioquia
- Ciudad: Medellín
- Dirección: Carrera 46 20 sur 63 Envigado
- Teléfono: +57 3157248744 - +57 3004385542

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Plataforma SaaS, software como servicio que incluye la suite de plataforma web con accesos administrativos, perfil de acceso web operativo y, app móvil para acceso de colaboradores en campo, SMS experiencia app sin app para usuario final. Bajo una modalidad de prestación de servicios tecnológicos bajo el modelo SaaS (software as a services), mediante licenciamiento anual de la plataforma , con pago anticipado por la anualidad.

Valor mensual

Pago mensual plan Basic: $528.574 (142usd)

Teniendo en cuenta las siguientes retenciones aplicadas:

- Retención en la fuente: 4%
- Retención de ICA: 1%
- Retención de IVA: 15%

APLICANDO

Estampillas:

- Procultura: 2%
- Proanciano: 4%
- Prodeporte: 2.5%
- Projusticia: 2%

Plan Mensual y Servicios Adicionales

Durante la vigencia del Servicio el Cliente deberá mantener en activo alguno de los Planes que ofrece la Sociedad, quedando comprometido al pago: (i) del valor base mensual o anual del Plan que en cada momento tenga activo; y (ii) del precio total de servicios adicionales en los que incurra, entendidos como todos aquellos servicios que excedan el número máximo de servicios incluidos en el Plan Mensual que el Cliente tenga activo en cada momento. Para el caso de la anualidad tendría la bolsa de servicios del plan elegido por un año.



2. FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS

Mensualidad

Pago mensual del plan elegido con fecha de corte el día de la parametrización,

Desarrollos Adicionales

No se acuerdan desarrollos adicionales.
Se entiende por desarrollos adicionales, se refiere a a una modificación, mejora o extensión o nueva funcionalidad que se agrega a Wip, que está más allá de su alcance original y que no estaba contemplado en la planificación inicial del proyecto.

APLICANDO

1. **Procedimiento para solicitud de desarrollos:** El cliente tendrá la posibilidad de solicitar desarrollos adicionales mediante ticket de soporte al equipo de Wip, detallando alcance, entregables y criterios de aceptación.

2. **Estimación y aprobación:** Aplicando remitirá en un plazo máximo de 5 días hábiles una **Propuesta de Desarrollo** con descripción, estimación de horas o tarifa fija o variable, cronograma y costo. Dicho trabajo sólo iniciará tras la aprobación expresa y por escrito del cliente..

3. **Aceptación:** El cliente dispondrá de diez (10) días hábiles para validar el entregable en entorno de prueba y solicitar correcciones.

4. **Facturación y garantía:** En el momento que el cliente acepta la cotización del desarrollo, debe realizar el pago del 50% del valor de la cotización al iniciar y se emite la factura del 50% restante a la entrega del mismo, y se garantizará corrección de defectos sin coste adicional por treinta (30) días tras la aceptación, siempre y cuando estén definidos en el alcance inicial.

Plan mensual y facturación

Se informa al Cliente que el corte de facturación se realizará el día de cada mes establecido según fecha de parametrización y que luego de la toma de la decisión de la renovación anual automática . El pago de las facturas deberá realizarse por transferencia o giro bancario, o por cualquier otro medio de pago aceptado por la Sociedad. Con el fin de comenzar el servicio se debe realizar el pago de la primer factura del plan elegido previo a la parametrización y capacitación,

3. OTROS TÉRMINOS PARTICULARES

Los precios de todos los servicios detallados en esta Orden de Servicio podrán ser actualizados por la Sociedad conforme al Índice de Precios al Consumo cada vez que se renueve la vigencia de los Servicios. Para tal efecto, solo se tendrán en cuenta las variaciones al alza que experimente el Índice de Precios al Consumo o el índice que lo sustituya, y se tomará como mes de referencia el que corresponda al último índice que estuviera publicado en la fecha de actualización del precio de los servicios y demás variables anteriormente mencionadas.

La prestación de los Servicios y el uso de los mismos por parte del Cliente y de sus Usuarios se regirá por lo dispuesto en esta Orden de Servicio y, de forma supletoria, lo que aquí no se regule expresamente, por lo dispuesto en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y USO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE WIP (los "T&C") vigentes en cada

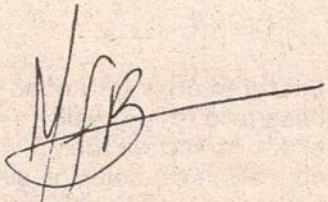
APLICANDO

momento. Se anexa a la presente Orden de Servicio una copia de los T&C que actualmente se encuentran vigentes.

El cliente podrá terminar anticipadamente el contrato, sin penalidad, en caso de incumplimiento grave o fuerza mayor debidamente comprobada, previa notificación escrita que otorgue un plazo de subsanación de 30 días calendario.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD CON CUANTO ANTECEDE, las Sociedad y el Cliente firman la presente Orden de Servicio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firmas:



Empresa
Contacto:
Nit:
Dirección:

Aplicando SAS
Mikhail Forero Bedovskaia
NIT 900886750-2
Carrera 46 20 sur 63
Medellín, Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: APLICANDO SAS

SIGLA:

NIT No. 900886750-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Envigado | DIRECCIÓN: Cr 46 N20 sur 63

TELÉFONOS: 3004385542 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 6311 (Procesamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FINANZAUTO		X	3017326993	VIGENTE	52'000.000
CL TIENE		X	3008767699	VIGENTE	44'000.000
AVISE		X	+504 97486714	VIGENTE	21'600.000
FIXIT		X	3115250498	VIGENTE	16'000.000
Prelegal		X	3105740316	VIGENTE	14'400.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Forero | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Bedovskaia | NOMBRES: Mikhail

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1037597983

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 33 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08 /02 / 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/12/2025 - 8:45:33 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029283941 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fiifbcjdkjakkacM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	APLICANDO S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900886750-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-545147-12
Fecha de matrícula:	09 de Septiembre de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 32 E 80 A 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	d.administrativo@asisteapp.co jessicatabares223@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6043604
Teléfono comercial 2:	3004385542
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 32 E 80 A 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jessicatabares223@gmail.com d.administrativo@asisteapp.co
Teléfono para notificación 1:	6043604
Teléfono para notificación 2:	3004385542
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica APLICANDO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de septiembre 01 de 2015 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 09 de 2015, en el libro 9, bajo el número 29159, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

APLICANDO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía lo constituye principalmente la creación, desarrollo, integración, validación y fortalecimiento de productos y servicios de base tecnológica, mediante el uso e implementación de herramientas y metodologías innovadoras, que permiten impulsar de manera estratégica proyectos e ideas de negocio, facilitando y acelerando la puesta en marcha de estos.

Para la realización de su objeto social podrá desarrollar las siguientes actividades:

a) Investigar, crear, validar, definir, establecer, administrar y promocionar ideas de negocios con uso de TICS (tecnologías de información y la comunicación) mediante la implementación de metodologías agiles para el desarrollo de los proyectos involucrados, así como creación, consolidación y aceleración de proyectos de empresarismo con un alto impacto comercial.

b) Importar, exportar, vender y distribuir toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social.

c) Prestar servicios técnicos asociados con la generación y producción de bienes y servicios propios del sector de las telecomunicaciones y el

desarrollo de software.

d) Celebrar contratos de cualquier otra naturaleza que sean afines o complementados al cumplimento del objeto social.

e) Formular e implementar las acciones necesarias para lograr los indicadores de gestión que resulten aplicables dentro de la cobertura de servicio de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

f) Realizar inversiones en infraestructura necesaria para asegurar la continuidad en la prestación del servicio.

g) Contratar y subcontratar con terceros la prestación de servicios a través de la figura de tercerización de contratación laboral en actividades propias de las empresas símiles, así como particulares con necesidades relacionadas a esta.

h) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá también adquirir o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrados, transformados, cambiar su forma, o dados en arrendamiento o a cualquier título precario, recibir créditos en dinero o en especie con garantías reales o personales o sin ellas; celebrar contratos y hacer operaciones con títulos valores en cualesquiera de sus formas y modalidades; celebrar el contrato de cuenta de ahorros y corriente y operar con los bancos e instituciones crediticias, en los contratos y operaciones propios del giro de los negocios bancarios; la representación de firmas industriales y comerciales en todo lo relacionado con las actividades que constituyen el objeto social, explorar privilegios, derechos de propiedad marcaría e industrial, concesiones, permisos y regalías vinculadas con el giro ordinario de los negocios sociales, y en general realizar las actividades, operaciones y negocios comerciales o no, relacionados directa o indirectamente con el objeto social.

i) Así como todo tipo de actividades civiles o mercantiles, siempre de carácter lícito y dentro del marco de la ley.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizando para ello al gerente general.

- Autorizar al representante Legal o cualquiera de sus suplentes, cuando en nombre de la compañía éste deba celebrar cualquier acto, transacción o contrato que exceda el equivalente a TREINTA Y TRES (33) veces el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el momento de la celebración del acto, transacción o contrato. Así mismo, será función de la Asamblea de Accionistas autorizar al Representante legal o cualquiera de sus suplentes para obligar a la compañía como garante, avalista y/o deudora de obligaciones de terceros.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$5.459.000,00
No. de acciones	:	5.459,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$5.459.000,00
No. de acciones	:	5.459,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la compañía. El Gerente General será reemplazado en sus faltas temporales o accidentales por un Suplente.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía.

3. Celebrar cualquier acto o contrato correspondiente al giro ordinario

del negocio y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía.

4. Mantener el cumplimiento de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes a las autoridades competentes.

5. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.

6. Apremiar a los empleados y funcionarios de la compañía para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa.

7. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

8. Cumplir los mandatos de la Asamblea de Accionistas y velar para que todos los funcionarios de la compañía hagan lo propio.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El Gerente General podrá delegar en el suplente, de manera temporal, aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado a su sola discreción.

PARÁGRAFO SEGUNDO. PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de ~~la~~ misma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con voto unánime de los socios, con el voto favorable de dos (2) de sus miembros excluido el del solicitante y su suplente, o de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de lás suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; e) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; i9 Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad; y

g) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgada la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2015, de la Accionistas,inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2015, en No. 29159 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y	MIKHAIL FORERO B	C.C. 1.037.597.983

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE GENERAL

Por Acta No. 05 del 6 de febrero de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara el 20 de octubre de 2020, con el No. 23507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JESSICA MARIA TABARES SUAREZ	C.C. 1.128.283.367

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	06/06/2018	Asamblea	016169	25/06/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6311
Actividad secundaria código CIIU: 6209
Otras actividades código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0029283941 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fiifbcjdkjakkacM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	APLICANDO S.A.S.
Matrícula No.:	21-598011-02
Fecha de Matrícula:	09 de Septiembre de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 E 80 A 57 APTO 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $706,941,802.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029283941 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fiifbcjdkjakkacM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14905485644

(415)7707212489984(8020) 000001490548564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 7 5 0	2	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: APLICANDO S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 88 A NO. 34 A 36 AOPTO 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 9 8 0 1 1 0 2	2 0 1 5 0 9 0 9
168. Teléfono: 6 0 4 3 6 0 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-06-2025 09:38:50AM

APLICANDO

A QUIEN INTERESE

REF. Certificación Composición Accionaria

Por medio de la presente actuando en mi calidad de representante legal de APLICANDO S.A.S, entidad debidamente constituida identificada con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.886.750-2, con domicilio principal en la ciudad de MEDELLÍN, me permito CERTIFICAR que el siguiente cuadro relaciona la composición accionaria de esta Compañía.

Estas acciones se encuentran en su totalidad suscritas y pagadas:

Nombre	Nacionalidad	Número de identificación	Porcentaje	Acciones Suscritas	Valor
Jessica Maria Tabares Suarez	Colombiana	1128283367	43.97%	2.500	2.500.000
Mikhail Forero Bedovskaia	Colombiano	1014191237	43.97%	2.500	2.500.000
Colombia Acelerator Wm Y4 SAS	Colombiana	901006131-2	7.69%	437	437.000
WeEmpower Capital	Estadounidense	83-3375442	0.39%	22	22.000
Cenit Desing SAS	Colombiano	901326768-6	1.00%	57	57.000
Universal Whealth SAS	Colombiano	901191597-1	1.49%	85	85.000
Besalu SAS	Colombiano	901127613-1	1.49%	85	85.000
Total			100%	5.686	5.686.000

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA
REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.037.597.983
FORERO BEDOVSKAIA

APELLIDOS
MIKHAIL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1989
JERSON
UNION SOVIETICA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 B+ M
ESTATURA G.S -RH SEXO

19-SEP-2007 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-0100100-01227858-M-1037597983-20210414 0074109764H 1 5022090506

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905485644

(415)7707212489984(8020) 000001490548564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 7 5 0	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APLICANDO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
APLICANDO SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 E 80 A 57

42. Correo electrónico jessicatabares223@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 0 4 3 6 0 4	3 0 0 4 3 8 5 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 5 0 9 0 1	6 2 0 9	2 0 1 5 0 9 0 1	6 2 0 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO BEDOVSKAIA MIKHAIL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-06-2025 09:38:50AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905485644

(415)7707212489984(8020) **000001490548564 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 7 5 0	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 1	2 0 1 8 0 6 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	2 0 1 8 0 6 2 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 4 5 1 4 7 1 2	2 1 5 4 5 1 4 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 0 1	2 0 1 8 0 6 0 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14905485644

(415)7707212489984(8020) 000001490548564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 7 5 0	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 5 9 7 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	BEDOVSKAIA	MIKHAIL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 2 8 3 3 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TABARES	SUAREZ	JESSICA MARIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-06-2025 09:38:50AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905485644

(415)7707212489984(8020) 000001490548564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 7 5 0	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 4 2 6 2 6 5		2 1 4 1 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JARAMILLO	CADAVID	ANDREA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 3 7 8 9 2	6	ESTRUCTURA Y PROYECCION FINANCIERA S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 43.582.593
CORREA GARCIA
APELLIDOS

ROSA ELENA
NOMBRES

Rosa Elena Correa G
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-1992 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0104900-00679387-F-0043582593-20170125 0053240245(2) 8498458103

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



202033-T

ROSA ELENA
CORREA GARCIA
C.C. 43582593
RESOLUCION INSCRIPCION 202 FECHA 29/05/2015
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 212829

Rosa

204108

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 08:52:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008867502
Código de Verificación	9008867502260108085227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288058987

PIB
14:12:37

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037597983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 02:18:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037597983** y Nombre: **MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132083604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:20:56 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037597983**
Apellidos y Nombres: **FORERO BEDOVSKAIA MIKHAIL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Medellín, 15 de Julio de 2025

ARL | sura

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	APLICANDO SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N900886750
Fecha inicio de vigencia	21/10/2015 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	4
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1631101
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, INCLUYE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSTING, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS,

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 170.245.158.214, 107.154.67.3,

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **APLICANDO S.A.S**, identificado(a) con NIT número **900.886.750-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0432000347** aperturada el **5 de febrero del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **27 de junio del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0432000347**
Cuenta de 16 dígitos:**0432000100000347**
Cuenta de 20 dígitos:**00130432000100000347**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1037597983-2** expedido en **ENVIGADO,ANT** actuando como representante legal de **APLICANDO SAS** AUTORIZO **DE MANERA LIBRE, PREVIA, EXPRESA E INFORMADA** a **EMPOLERIDA E.S.P.** identificada con **Nit. 8090.004.436-0**, para que realice el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con la ley aplicable.

1. Datos personales objeto de tratamiento

Los datos que autorizo tratar incluyen, entre otros:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos laborales / académicos / comerciales (si aplica)
- Cualquier otro dato necesario para la finalidad descrita

2. Tratamiento de los datos

El tratamiento podrá incluir la **recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y supresión** de los datos personales, conforme a las finalidades indicadas.

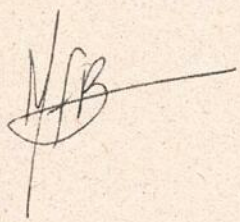
3. Derechos del titular

He sido informado(a) de que tengo derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales
- Solicitar prueba de esta autorización
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato
- Acceder en forma gratuita a mis datos personales

Declaro que la información suministrada es veraz y que he leído y comprendido el contenido de la presente autorización.

En constancia de lo anterior, firmo:



Nombre completo: MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA
Documento de identidad: 1037597983-2

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Empresa **APLICANDO S.A.S.,** identificada con **Nit 900.886.750-2,** representada legalmente por **MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA** identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que como representante legal, el apoderado y socios, no nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

En constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

APLICANDO S.A.S.
Nit. 900.886.750-2
MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA
C.c. 1.037.597.983 de Envigado

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, declaro tener conocimiento de las situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública.

Por lo tanto, yo MIKHAIL FORERO B identificado(a) con cédula de ciudadanía N 1037597983 de MEDELLIN vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Cargo específico [1]: REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia o Área de Trabajo: OPERACIONES

Declaro bajo mi responsabilidad y a la firma de este documento que me encuentro en una situación de conflicto de intereses[2] de tipo:

a) Real ___
b) Potencial ___
c) Aparente ___
d) Nula __x__

Descripción de la situación

De acuerdo con el tipo de conflicto señalado anteriormente, describa brevemente la posible situación de conflicto de intereses personales, familiares, económicos o de otra índole que podrían afectar la imparcialidad con que desempeña las funciones(revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

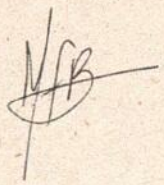
[1] Incluye servidores públicos que adelanten o deban sustanciar actuaciones administrativas, investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones, así como ocupar empleos del nivel directivo, con funciones de supervisión de contratos, inspección, vigilancia y control, o que realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, entre otros.

[2] Según clasificación de conflicto de intereses: 1) Real: el servidor ya se encuentra en una situación donde debe tomar una decisión, pero, en el marco de esta, existe un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público. 2) Potencial: el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión. 3) Aparente: cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene.

Por lo anterior, solicito se estudie la posible situación de conflicto de intereses y se comunique la decisión que se tome.

Me comprometo a aportar la documentación adicional que sea precisa en relación con los potenciales conflictos y situaciones aquí declaradas a requerimiento del proceso de revisión y doy mi consentimiento para su uso con el único propósito de determinar si existe o no una situación de conflicto real, potencial o aparente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:



Firma del (la) declarante: ____

Cédula de ciudadanía N.° 1037597983 de medellin

Fecha 23-01-2026

Se recibe la declaración por parte de[3]:_____

Nombre de quien recibe:_____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.° _____de_____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar la situación, tomar una decisión sobre el caso en concreto e informar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido de la declaración en cuestión. (Artículo 12, Ley 1437 de 2011).

Nota: La declaración de conflicto de intereses es confidencial y está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por el ente responsable.

[3] En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior, o si no lo tuviere, a la cabeza del respectivo sector administrativo. A falta de todos los anteriores, al Procurador General de la Nación cuando se trate de autoridades nacionales o del Alcalde Mayor del Distrito Capital, o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales.(Artículo 12 Ley 1437 de 2011)